Informe de revisión del cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por el CTBG en materia de Publicidad Activa por parte del Portal de Transparencia de la Administración General del Estado

## C:\Users\anam.ruiz\Pictures\PEQUEÑO CTBG 1 B texto AAI.png

**I. Cumplimiento de recomendaciones**

## I.1. Localización y Estructuración de la información

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Dimensión** | **Recomendado** | **Revisión** |
| Localización y estructuración de la Información | Portal de Transparencia |  |  |
| Activación de los enlaces contenidos en el Portal de Transparencia |  |  |
| Estructuración conforme a LTAIBG | X | No, la información de relevancia jurídica sigue sin ajustarse a la estructura que establece la LTAIBG |
| Revisar el criterio de publicación de informaciones correspondientes a organismos dependientes | X | Parcialmente, sigue publicándose esta información.  |
| Publicación de toda la información sujeta a obligaciones de publicidad activa en el Portal de Transparencia |  |  |
| **Total Recomendaciones** | **2** |  |

## I.2 Publicación de contenidos

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Contenidos** | **Aplicada** | **Revisión** |
| Registro de Actividades de Tratamiento | Si | Se ha publicado un enlace al RAT del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación pero la publicación no incluye el registro de cada una de las actividades de Tratamiento del Ministerio. No se ajusta por lo tanto, a los requerimientos de la Ley 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitalesSi se publican los RAT de los Ministerios de Consumo y Derechos Sociales y Agenda 2030. La información está actualizada a marzo de 2020. Sigue manteniéndose la heterogeneidad en la forma de presentación de la información. |
| Descripción estructura organizativa | Si | Se incluye información sobre Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. También sobre Embajadas y Consulados. |
| Identificación Responsables | Si | Se incluye la identificación de los titulares de Embajadas y de las Delegaciones del Gobierno. No se incluye información sobre los titulares de Subdelegaciones del Gobierno |
| Perfil y trayectoria profesional responsables | Si | Se incluye la identificación de los titulares de Embajadas y de las Delegaciones del Gobierno. No se incluye información sobre los titulares de Subdelegaciones del Gobierno |
| Planes y Programas  | No | Sigue sin publicarse información de los Ministerios: Asuntos Económicos y Transformación Digital, Defensa, Derechos Sociales y Agenda 2030 y Justicia.Además, los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, del Interior y de Sanidad solo publican un Plan que en la actualidad no está vigente.  De los 113 registros publicados, 70 hacen referencia a Planes y Programas no vigentes. No ha sido posible acceder a la información de 10 de los 43 planes que mantienen su vigencia porque los enlaces a la información estaban rotos.Por lo tanto el número de planes vigentes que se pueden consultar son 33, un 29,2% del total de planes o programas publicados.De estos 33 planes, 10 contienen toda la información obligatoria (identificación del Plan, actividades previstas para la consecución de los objetivos, medios previstos y cronograma), 10 se publican sin uno de estos contenidos obligatorios, 11 sin dos de ellos y finalmente, 2 no contienen 3 de los 4 datos obligatorios que establece la LTAIBG. No obstante, se ha efectuado una valoración del cumplimiento de la obligación de manera proporcional al número de planes publicados que están vigentes y al cumplimiento de los contenidos obligatorios que establece la LTAIBG.  |
| Grado de cumplimiento y resultados | No | No existe un apartado específico, la información publicada se localiza en el apartado Planificación y Estadísticas.Se han localizado 421 registros. De ellos 308 se refieren a información desactualizada. Por otra parte, 132 de los enlaces a la información están rotos. No se publica información de los Ministerios de Asuntos Económicos y Agenda Digital y Consumo.En cuanto a los contenidos, de los 421 registros publicados, 236 contienen información estadística que correspondería a la obligación contemplada en la letra i) del artículo 8 de la LTAIBG, 81 contienen Planes o programas, 32 son Órdenes Ministeriales, 5 son Resoluciones, 4 son Reales Decretos Legislativos y 4 Reales Decretos y también se han localizado programaciones docentes, buscadores de proyectos de investigación, etc. Sólo se han localizado 20 registros que contengan información relacionada con esta obligación, de ellos 14 contienen información obsoleta. También se ha observado que el apartado correspondiente al Ministerio de Sanidad se publica información correspondiente al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (109 de los 179 registros publicados) y que existe duplicidad de registros también en la información de este último Ministerio. Otra cuestión que también se ha observado es que en ocasiones la denominación del enlace a la información hace referencia a un año concreto, mientras que el enlace redirige a una página que contiene información actualizada, lo que puede inducir a error al considerar que la información publicada no está vigente.En resumen sólo contienen información vigente y que esté relacionada con los contenidos de la obligación 6 de los 421 registros, un 1,4% del total. |
| Indicadores de medida y valoración | No | Se han localizado 21 documentos que incorporan información sobre los indicadores de medida y valoración del grado de cumplimiento de los objetivos de planes y programas. De ellos 15 se han localizado en los documentos de planificación y 6 en los informes de seguimiento y evaluación de planes y programas.  |
| Directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas | No | No es posible descargar en formato Excel toda la información que contiene el apartado Directrices, Instrucciones porque el número de registros supera el límite de 2.000, lo que obliga a buscar la información para cada uno de los Ministerios.Se ha localizado un total de 2.102 registros en este apartado. No se ha localizado información para los Ministerios de Ciencia e Innovación, Consumo, Política Territorial, y Transición Ecológica y Reto Demográfico, aunque en este último caso si aparece información entre los registros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. El Ministerio de Educación incluye información de los Ministerio de Universidades y de Cultura y Deportes. Por otra parte el Ministerio de Trabajo incluye información del Ministerio de Inclusión y el Ministerio de Sanidad incluye información de los Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030 e Igualdad.De los registros publicados, 1.059 no se corresponden con los contenidos de la información (de ellos 1.038 son Órdenes Ministeriales), 125 contienen información no vigente y se han localizado 95 enlaces rotos. Otros 513 registros que se relacionan con las categorías Instrucciones, Resoluciones – que no aparece mencionada entre los contenidos de la letra a) del artículo 7 de la LTAIBG -, Acuerdos y Circulares, redirigen al BOE por lo que no deberían ser considerados para el cumplimiento de esta obligación. Por otra parte se han detectado numerosos registros duplicados en los Ministerios de Cultura –localizables en la página de Educación -, Interior y Justicia.En resumen, de los 2102 registros correspondientes a esta obligación solo 98 – entre ellos 53 Resoluciones -, un 4,7% del total, se corresponden con sus contenidos. |
| Anteproyectos de Ley | No | No se publica información de los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Ciencia, Consumo y Derechos Sociales – en estos dos últimos casos se ha localizado información entre la correspondiente a Sanidad -.Se han localizado un total de 123 registros, de ellos 28 son Proyectos de Ley – aunque en algunos casos se incluye el anteproyecto de Ley -, 67 son proyectos de Reales Decretos y 2 registros adicionales son proyectos de Órdenes Ministeriales. Todos los enlaces a la información publicada relativa a esta obligación están rotos. |
| Proyectos de Decretos Legislativos | No | No se ha localizado información. Tampoco se informa sobre su inexistencia |
| Proyectos de reglamentos | No | Se ha localizado un total de 7 registros, en todos los casos los enlaces estaban rotos |
| Memorias e Informes que conforman los expedientes de elaboración de los textos normativos | No | Esta información se ubica en el acceso “Normas en tramitación”. Y para su localización, debe revisarse anteproyecto por anteproyecto, proyecto por proyecto, ya que esta información no se recoge en el Excel que se puede obtener con el conjunto de proyectos en trámite de todos los ministerios.Como en el caso de los Anteproyectos de Ley y Proyectos de Reglamentos, los enlaces a esta información están rotos |
| Documentos sometidos a información pública durante su tramitación | No | En el acceso “Información pública: otros documentos” se indica que contiene los documentos de carácter no normativo que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación (artículo 7.e Ley 19/2013, de 9 de diciembre). Sin embargo, únicamente informan de esta obligación de publicidad activa tres Ministerios: el Ministerio de Hacienda (que indica que actualmente no hay documentos sometidos a información pública) y los Ministerios de Transición Ecológica y Reto Demográfico y Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.Los restantes Ministerios publican proyectos de normas sometidos a consulta pública, siendo esta información redundante con la que es localizable a través del apartado “Información pública: normas” |
| Contratos: incluir en las fichas resumen información sobre modificaciones | No | La ficha mantiene los mismos campos. Por lo tanto para localizar las modificaciones de contratos es preciso abrir cada uno de los enlaces a cada una de las licitaciones individuales para conocer si se han producido modificaciones. |
| Contratos: incluir en las fichas resumen información sobre los desistimientos o renuncias | No | La ficha mantiene los mismos campos. Por lo que sólo es accesible esta información a partir de la Plataforma de Contratación del Sector Público que permite la búsqueda de licitaciones utilizando como criterio de búsqueda los desistimientos. |
| Datos estadísticos sobre contratos: actualización | No | Aunque se señala que la información está actualizada a 28/06/2021, la última publicada corresponde a 2019, por esta razón, transcurridos más de 2 años desde su fecha de publicación, se ha considerado no cumplida esta obligación.  |
| Encomiendas de Gestión: Subcontrataciones | No | La ficha resumen sigue sin incluir información sobre las subcontrataciones lo que obliga a abrir cada uno de los documentos para comprobar si existen. |
| Información estadística sobre cumplimiento y calidad de los servicios | No | No se publica información de los Ministerios de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Consumo y Derechos Sociales, aunque se han localizado 39 registros entre la información correspondiente al Ministerio de Sanidad.De los 421 registros que contiene el apartado Informes y Estadísticas 200 corresponden a contenidos relacionados información estadística sobre el cumplimiento de los servicios. De ellos 105 contienen información no vigente y no se ha podido comprobar el contenido de 78 enlaces que estaban rotos. En resumen del total de registros analizados solo 52 contienen información vigente lo que supone un 12,4%. Respecto de la información relativa a la Calidad de los Servicios, se publican las Cartas de Servicios pero no los informes de evaluación del grado de cumplimiento de sus compromisos. Por otra parte, sigue ofreciéndose información sobre los Programas del Marco General de Calidad para el conjunto de la AGE, pero no información individualizada para cada Ministerio del grado de implantación y resultados de estos programas. Como se indicaba en 2021 esta información está disponible en cada uno de los Ministerios ya que a partir de ella se confeccionan los informes ISAM que si son accesibles desde el Portal.  |
| Información Patrimonial  | No | En el fichero Excel que contiene esta información no se identifica el Ministerio al que está adscrito el inmueble.Al realizar la búsqueda Ministerio a Ministerio, todos los enlaces abren páginas en las que se indica que no han obtenido resultados para la búsqueda  |
| **Total Recomendaciones** | **15** |

## I.3. Cumplimiento de los atributos de calidad de la información publicada

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Contenidos** | **Aplicada** | **Revisión** |
| Revisar la vinculación de información a Ministerios extintos que puede dificultar su comprensión y búsqueda | No | Todavía sigue publicándose información correspondiente a 2022 vinculada a la denominación del Ministerio anterior a la remodelación de 2021 e incluso correspondiente a la estructura del Gobierno en 2018.  |
| Revisar la publicación de contenidos que han perdido vigencia | No | Sigue publicándose información obsoleta, Por ejemplo:- El 61,9% de los registros correspondientes a planes y programas.- El 73,2% de la información contenida en el apartado Informes y Estadísticas.- En el caso de los contratos de 458.372 registros sólo 126.537 – el 27,6% - se corresponde con contratos correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022. En algunos apartados se indica que se publica información desde 2014.  |
| Generalización de la inclusión de referencias a las fechas en que se revisó o actualizó la información | No | - No incluyen referencias a la última revisión o actualización: Funciones, Normativa aplicable, Perfil y Trayectoria Profesional, Planes y Programas, Seguimiento y Evaluación de Planes y Programas, Directrices e Instrucciones.- La fecha de actualización o revisión está desfasada: Registro de Actividades de Tratamiento (03/2020), Retribuciones (01/2021, se indica que la información se actualiza a ejercicio vencido), Bienes inmuebles (la más reciente 01/2021) |
| Recurso a fuentes centralizadas para la publicación de algunas informaciones del bloque Económica, Presupuestaria y Estadística | No | Subvenciones: enlace a la Base de Datos Nacional de Subvenciones |
| Posibilitar la búsqueda de la información relativa a compatibilidades de empleados  | No | No se ha habilitado la búsqueda por Ministerio, con el problema adicional de que tanto en los ficheros Excel como en la información publicada directamente sobre la web, la mayoría de los registros no identifican el Ministerio de adscripción de la persona a quien se autoriza la compatibilidad. |
| Revisar el funcionamiento de los enlaces a la información | No | Por ejemplo:- En el apartado Informes y estadísticas se han localizado 140 enlaces rotos, más del 33% del total.- Dentro de la información de relevancia jurídica se han localizado 95 enlaces rotos correspondientes a la información sobre directrices, 107 en el apartado normas en tramitación, y están rotos todos los enlaces a los proyectos de Reglamentos. |
| **Total Recomendaciones** | **6** |

Del total de recomendaciones derivadas de la evaluación 2021 – 23 –se han aplicado 5 – la mayoría de ellas parcialmente – lo que representa el 21,7% del total.

1. **Valoración del grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa (en porcentaje)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Contenido | Forma | Estructuración | Accesibilidad | Claridad | Reutilización | Actualización | Total |
| Institucional, Organizativa y de Planificación | 73,0% | 73,0% | 73,0% | 73,0% | 73,0% | 73,0% | 73,0% | 73,0% |
| De relevancia jurídica | 15,0% | 52,0% | 27,0% | 52,0% | 52,0% | 52,0% | 27,0% | 40,0% |
| Económica , Presupuestaria y Estadística | 90,0% | 80,0% | 90,0% | 76,0% | 90,0% | 90,0% | 90,0% | 87,0% |
| Información patrimonial | 50,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 100,0% | 93,0% |
| *Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria* | ***72,0%*** | ***74,0%*** | ***75,0%*** | ***72,0%*** | ***79,0%*** | ***79,0%*** | ***75,0%*** | ***75,0%*** |

El Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) se sitúa en el 75%. Respecto de 2021 se produce un incremento de 2,1 puntos porcentuales atribuibles a la aplicación de parte de las recomendaciones efectuadas en 2021.

1. **Conclusiones y recomendaciones generales**

Aunque este Consejo valora positivamente el esfuerzo realizado para mejorar el Portal de Transparencia de la AGE, lo cierto es que el nivel de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa ha permanecido prácticamente estable respecto de 2021. Aunque este Consejo comprende las dificultades de manejo que presenta el volumen de información que ha de gestionar el Portal, que además se suministra por los diferentes Departamentos y otras fuentes externas, la necesidad de introducir mejoras es evidente.

Se han aplicado 5 de las 23 recomendaciones efectuadas en 2021, lo que ha posibilitado un incremento del Índice de Cumplimiento de la Información obligatoria de 2,1 puntos porcentuales, pero todavía permanecen gran parte de los déficits evidenciados en 2021:

1. **Respecto de la localización y estructuración de la información:**
* La información de relevancia jurídica sigue sin ajustarse a la estructura que para este bloque de información establece la LTAIBG.
* Continua incluyéndose información de entidades del sector público institucional que no son AGE en sentido estricto, ámbito ya de por sí muy amplio al que, a juicio de este Consejo, se debería limitar este Portal. Siguen sin existir criterios homogéneos a los que responda la información que se proporciona de estas entidades del sector público institucional estatal, que pueden aparecer en algunos apartados de información y no en otros, con una extensión variable e incluso, dudas sobre su actualización. Esta circunstancia entorpece la búsqueda de información, pudiendo inducir a confusión y a la creencia de que no hay más información de estas entidades que la que ofrece el Portal.
* Sigue apareciendo información vinculada a las denominaciones de los Ministerios previas a la reestructuración del Gobierno de 2021. Se ha constatado que estas denominaciones se mantienen incluso para información correspondiente a 2022.
* Continúa publicándose información de algunos Ministerios conjuntamente con la correspondiente a otros, como es el caso de los Ministerios de Sanidad – que incluye información de los Ministerios de Derechos Sociales y Agenda 2030 y para algunas informaciones también de los Ministerios de Consumo e Igualdad –, de Educación – que incluye informaciones de los Ministerios de Cultura y Universidades -, de Agricultura, Pesca y Alimentación- que incluye informaciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, o del Ministerio de Trabajo y Economía Social – que incluye información del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones -.
* Siguen existiendo problemas con los enlaces a la información que en un número importante están rotos.
1. **Respecto de la publicación de contenidos**
* Bloque de Información Institucional, Organizativa y de Planificación:
	+ Aunque se ha publicado el Registro de Tratamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, esta publicación no cúmplelos requisitos que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos.
	+ La información del grupo de obligaciones Planificación requiere una revisión a fondo. Gran parte de la información carece de vigencia, otra parte no se corresponde con los contenidos de esta obligación, la información de seguimiento y evaluación de planes y programas carece de un apartado propio y sigue mezclada con información que se corresponde con los contenidos que el artículo 8 de la LTAIBG establece para la información estadística sobre cumplimiento y calidad de los servicios.
* Bloque de Información de Relevancia Jurídica:

En este bloque de información subsisten todas las deficiencias que se señalaron en 2021. Necesita una revisión en profundidad tanto en cuanto a los contenidos publicados que no se corresponden con los establecidos en el artículo 7 de la LTAIBG, como en aspectos tales como la denominación de algunos accesos, la supresión de otros que puedan ser superfluos –como el acceso de normas “con tramitación finalizada” - o que inducen a confusión –como los dos accesos existentes sobre información pública.

* Bloque de Información Económica, Presupuestaria y Estadística:
	+ Sigue sin incluirse en la ficha resumen de contratos los campos desistimientos o renuncias y modificaciones de contratos adjudicados. En el primer caso para evitar que los ciudadanos interesados en esta información se vean obligados a efectuar una búsqueda en la Plataforma de Contratación del Sector Público. En el segundo, esta información no es obtenible directamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, ya que no se contempla entre los criterios del buscador de licitaciones. La única forma de acceder a esta información es entrando en cada una de las licitaciones lo que evidentemente constituye una considerable barrera al conocimiento de esta información muy relevante desde el punto de vista de la rendición de cuentas.
	+ Siguen sin completarse las fichas-resumen relativas a encomiendas, incluyendo información sobre el presupuesto y la existencia de subcontrataciones.
	+ La última información estadística sobre contratación publicada sigue correspondiendo a 2019.
	+ Subsiste la necesidad de efectuar una revisión en profundidad de los contenidos actualmente publicados relativos a la obligación información estadística sobre cumplimiento y calidad de los servicios. Como se señaló en el informe de evaluación 2021, la información publicada debería estar referida al cumplimiento (en el sentido de rendimiento) de los servicios públicos y administrativos y prestaciones que gestiona cada Ministerio. Por ejemplo, tiempos de espera para acceder al servicio/prestación, tiempos de tramitación, volumen de actividad generada, etc. Y por otra parte, respecto de la calidad con que se prestan la información a publicar sería la relativa al cumplimiento de los compromisos contemplados en las cartas de servicios, resultados de los estudios de análisis de demanda y satisfacción de usuarios, quejas y sugerencias, autoevaluaciones conforme a modelos de excelencia, certificaciones de calidad obtenidas, etc. Es decir, resultados individualizados para cada Ministerio de los programas que integran el Marco General de Calidad de la AGE, información de la que disponen los distintos Ministerios.
* Respecto del Bloque de Información Patrimonial, es preciso revisar los enlaces a la información de todos los Ministerios ya que abren páginas sin información. Por otra parte, el fichero excel que permite descargar esta información no identifica el Ministerio u organismo al que está adscrito el inmueble.
1. **Respecto de la calidad de la información publicada**
* No se ha generalizado la inclusión de referencias a la fecha en que se revisó o actualizó por última vez la información. Parte de la información sigue careciendo de referencias sobre la última fecha en que se revisó o bien, se ha constatado su desactualización.
* Sigue recomendándose que en aquellos casos en los que por diferentes circunstancias no hubiese información que publicar, se incluya una referencia expresa a las razones por las cuales no se publica información.
* Sigue recomendándose que se valore el recurso a fuentes centralizadas para la publicación de diversas informaciones del bloque Información Económica, Presupuestaria y Estadística. Este Consejo ha señalado las dificultades de manejo que estas fuentes tienen para los ciudadanos, porque no incluyen todos los datos establecidos por la LTAIBG relativos a las distintas informaciones obligatorias y porque, como ocurre con la BDNS, existen limitaciones en cuanto a la posibilidad de descarga de la información.
* Sigue recomendándose que se valore la habilitación de la búsqueda por Ministerio, para la información sobre compatibilidades con actividades públicas y privadas de empleados públicos y la ampliación del número de registros que actualmente permite la descarga en formato Excel.

Madrid, marzo de 2022

#### Anexo: Criterios de medición de los atributos de la información

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PRINCIPIOS GENERALES** | **CRITERIO** | **DESCRIPCION** | **VALOR** | **SIGNIFICADO** |
| PUBLICACIÓN | CONTENIDO | Se obliga su publicación por la Ley19/21013 | 10 | SI se publica el contenido de la obligación exigida |
| 0 | NO se publica el contenido de la obligación exigida |
| FORMA | Modo de presentar la información | 10 | De forma DIRECTA en la misma web o con enlace directo a la información |
| 0 | De forma INDIRECTA pero sin dirigir a la información a la que se refiere |
| ACTUALIZACIÓN | Se identifica la fecha de datación de la información | 10 | Tiene FECHA y está dentro de los TRES meses previos a la fecha de consulta |
| 5 | Tiene FECHA pero NO ESTA ACTUALIZADO dentro de los tres meses |
| 0 | NO SE CONOCE la fecha de publicación de la información |
| ATRIBUTOS | ACCESIBILIDAD | Número de clics para acceder a la información desde la página principal de transparencia | 10 | 3 clics como máximo |
| 9 | 4 |
| 8 | 5 |
| 7 | 6 |
| 6 | 7 |
| 5 | 8 |
| 4 | 9 |
| 3 | 10 |
| 2 | 11 |
| 1 | 12 |
| 0 | Más de 12 clics |
| CLARIDAD | Lenguaje fácil de entender por el público general. La información compleja se acompaña de comentarios, glosarios, textos introductorios o similares | 10 | MUY comprensible o con ayudas, en su caso |
| 9 |   |
| 8 | Comprensible |
| 7 |   |
| 6 | Normal |
| 5 |   |
| 4 | Poco comprensible |
| 3 |   |
| 2 | Difícilmente comprensible |
| 1 |   |
| 0 | NADA comprensible |
| ESTRUCTURACIÓN | Información organizada siguiendo una lógica clara | 10 | la información se encuentra ordenada en grupos de materias, temáticas o de acuerdo con los bloques o grupos de información de la ley |
| 0 | la información se presenta dispersa sin agrupación ni ordenación alguna |
| Reutilización | Formatos según Ley 37/2007 | 10 | Es un formato reutilizable establecido |
| 0 | NO es un formato reutilizable |
| WEB | LUGAR PUBLICACION | Dónde quedan publicadas las obligaciones de publicidad activa | 10 | Apartado específico o banner en la página inicial del sitio |
| 5 | Apartado específico pero NO en la página de inicio |
| 0 | No existe un apartado específico de transparencia |